

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



FERNANDO J. CHALAS GONZÁLEZ
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0067

vs.

ASUNTO: Revisión de Factura (Sumario).

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

ORDEN

Por la presente, se **ORDENA** a la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") a presentar al Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público la objeción de factura **OB20180223gov+** presentada por el Promovente ante la Autoridad en un término de cinco (5) días.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 10 de marzo de 2020. Certifico además que hoy, 10 de marzo de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0067 y he enviado copia de la misma a: j-cintron-djur@prepa.com, call.luis.law@gmail.com y fjchaldas@hotmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Lcdo. Luis Manuel González Pagán

136 Calle Mayagüez, Suite 101
San Juan, PR 00917

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de marzo de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

